

Miércoles 27 de agosto de 2014

ORDENA PLENO DEL ITAIP INICIAR DOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES A LA SECRETARÍA DE SALUD



- Se citó a la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 03 de septiembre las 11:00 horas.

En la sesión ordinaria número 34 del pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública llevada a cabo el día 27 de agosto del presente año, se pasó lista de asistencia y declaración de quórum dos asistencias; instalada la sesión el Secretario Ejecutivo leyó el orden del día, acto seguido se ratificó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de agosto de 2014.



El Consejero José Antonio Bojórquez Pereznieto fue el primero en exponer el recurso de revisión en contra del Ayuntamiento de Cárdenas donde se solicitaron las obras de infraestructuras que se tienen contemplados para los próximos diez años ya sea con recurso federal o estatal, el Sujeto Obligado menciona que no se puede entregar esta información porque los proyectos programados son solo para los tres años que dura el gobierno municipal, pero los planes municipales de desarrollo tienen que tener plazos de hasta 20 años, por tal motivo se revoca el acuerdo y se ordena al Sujeto Obligado emitir otro y entregar la información.

En asuntos de la primera Ponencia, el Consejero Isidro Rodríguez Reyes dos procedimientos de queja en contra de la Secretaría de Salud por la faltas de respuestas a una solicitud, al ser fundadas se ordena se instauren dos procedimientos administrativos de responsabilidades y que la Secretaría Ejecutiva de este Instituto vigile esta acción; el tercer caso fue un procedimiento de queja ante el Partido Acción Nacional, esto se dio por la omisión de una solicitud, es fundada la acción y se requiere al Sujeto Obligado responda en un plazo de cinco días hábiles al solicitante; finalmente se analizó un recurso de revisión en contra de la Secretaría de Administración donde se solicitó el contrato PE-CA-318/2013, el Sujeto Obligado emite un acuerdo de disponibilidad en el análisis se demuestra que la respuesta de entregó contesta a la solicitud por lo tanto se confirma el acuerdo.

Posteriormente se sortearon seis procedimientos de queja en contra de la Secretaría de Salud, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional y la Secretaría de Gobierno, así como seis recursos de revisión, uno en contra de la Secretaría d Gobierno, uno en contra del Ayuntamiento de Jalapa y cuatro en contra de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, quedando repartidos entre las tres Ponencias.

